



**Administración del Estado**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA**

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

DEPENDENCIA INDUSTRIA

NÚMERO 2024060538

**Corrección de errores del anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la planta solar fotovoltaica CAPARACENA 220, de 93,24 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Moclín, Colomera y Atarfe en la provincia de Granada.**

*Corrección de errores del anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la planta solar fotovoltaica CAPARACENA 220.*

Los pasados días 7 de octubre de 2024 y 10 de octubre de 2024 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 242 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» núm. 197, respectivamente, la solicitud citada en la cabecera de este anuncio, formulada por Dehesa PV Farm 03, S.L. (en adelante, el promotor).

Tras detectar una errata en la documentación aportada por el promotor, éste solicita con fecha 13 de diciembre de 2024 una corrección de errores del anuncio ya publicado. La errata se localiza en el Anexo III del anuncio citado, donde los datos de 11 fincas afectadas eran incorrectos. Los datos correctos de dichas fincas se relacionan en el Anexo de corrección de errores de este anuncio.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública la corrección de errores de la solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución de Declaración de Utilidad Pública.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto técnico y sus anejos de afecciones se encuentran disponibles y podrán ser examinados en el siguiente enlace electrónico:

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

En caso de dudas, se informa que también se atenderá presencialmente, previa petición de cita, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en C/ Gran Vía, 50 18071 Granada.

Las alegaciones se podrán presentar a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040216 - Subdelegación del Gobierno en Granada - Dependencia del Área Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/>

citando "Alegaciones al procedimiento de información pública sobre DUP, PFot-355 Caparacena 220".

En Granada, a 16 de diciembre de 2024.

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Granada. José Luis Ruiz Guirao.

**Anexo de corrección de errores.** Relación de Bienes y Derechos Afectados – Línea eléctrica de evacuación del Parque Fotovoltaico CAPARACENA 220, entre la SET Dehesa 03 y la SET Caparacena 220kV REE

\*OT: ocupación temporal; OP: ocupación permanente

ID PARCELA	T.M.	POL	PAR	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	Nº APOYOS	APOYO	SUP. (m <sup>2</sup> ) APOYO	VUELO (ml)	SERVID. VUELO (m <sup>2</sup> )	SUBT. (ml)	OP SUBT. (m <sup>2</sup> )	OT SUBT. (m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> ) APOYOS	OT (ml) ACCESOS	OT (m <sup>2</sup> ) ACCESOS	OT TOTAL (m <sup>2</sup> )	OP TOTAL (m <sup>2</sup> )
7	Moclín	028	00027	ROMERO BENITEZ JOSE LUIS ROMERO BENITEZ ANTONIO JESUS MARTIN LUCENA DOLORES ROMERO MARTIN ANTONIO JESUS	18133A02800027	2,00	T-84; T-85	94,61	206,30	3043,87	0,00	0,00	0,00	2364,86	909,66	3618,05	5983,54	94,61
5	Atarfe	003	00011	TIRADO AVILA MANUEL	18023A00300011	1,00	T-84	76,51	62,47	866,55	0,00	0,00	0,00	962,94	6,19	20,49	983,43	76,51
28	Atarfe	001	00012	MAZA ZAFRA ANTONIO	18023A00100012	1,57	T-95; T-96	134,36	577,56	9550,27	0,00	0,00	0,00	1963,17	10,98	57,20	2020,37	134,36
29	Atarfe	001	09007	VIA DE COMUNICACION	18023A00109007	0,00		0,00	6,09	101,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38	19,75	19,75	0,00
31	Atarfe	001	09012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO	18023A00109012	0,00		0,00	26,93	544,86	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00
32	Atarfe	001	09009	VIA DE COMUNICACION	18023A00109009	0,00		0,00	4,85	96,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Atarfe	001	00086	GARRIDO GARRIDO CARLOS CANO SANCHEZ EVA DOLORES	18023A00100086	0,00		0,00	37,05	689,56	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00
34	Atarfe	001	09004	VIA DE COMUNICACION	18023A00109004	0,00		0,00	0,00	4,95	0,00	0,00	0,00	129,41	6,83	42,71	172,12	0,00
36	Atarfe	001	00007	COLLADO MARTIN FLORENCIO ANTONIO COLLADO MARTIN JUAN JOSE RAMOS LOSADA MARIA DEL PILAR ANTELO GALLEGOS ENCARNACION	18023A00100007	1,00	T-97	85,56	230,72	3769,37	0,00	0,00	0,00	1466,92	17,23	78,42	1545,34	85,56
37	Atarfe	001	00088	ILLANA ABRIL MANUEL	18023A00100088	2,00	T-98; T-99	171,13	286,15	2837,79	0,00	0,00	0,00	3714,08	312,94	1255,33	4969,41	171,13

ID PARCELA	T.M.	POL	PAR	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	Nº APOYOS	APOYO	SUP. (m <sup>2</sup> ) APOYO	VUELO (ml)	SERVID. VUELO (m <sup>2</sup> )	SUBT. (ml)	OP SUBT. (m <sup>2</sup> )	OT SUBT. (m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> ) APOYOS	OT (ml) ACCESOS	OT TOTAL (m <sup>2</sup> )	OP TOTAL (m <sup>2</sup> )	
38	Atarfe	001	00004	CANO CANO VISITACION	18023A00100004	3,00	T-100; T-101; PAS	256,69	248,88	3616,87	96,64	96,61	193,22	4485,41	221,38	878,24	5556,87	353,30